

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3898 *FRUCOGAL FRUTERÍA COMERCIAL GALLEGA, S.L.*

Don Francisco José Camino Suárez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución que con el n.º 144/2011 a instancia de Mónica María García Barrientos contra Frucogal Frutería Comercial Gallega, S.L., sobre cantidad, se ha dictado con fecha 23/02/2012 decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.903,23 euros en concepto de principal y 190,32 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 23 de febrero de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120011790-1